

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

GABRIEL ALBERTO GONZÁLEZ MICIELI

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Mendez Caldeira Delia Marcela s/ Quiebra (Pequeña) s/ Incidente Concurso/Quiebra Excepto Verificación) Dominios HLJ849 y LFN156, Expte. N° 114.558, hace saber que mediante el procedimiento de Subasta Electrónica, se rematará sin Base, al Contado y Mejor Postor, el 100% del automotor propiedad de la fallida, Chevrolet Vectra GLS 2.4 año 2009 Sedán 4 Ptas, Dominio HLJ849 n° Motor F40004715 n° Chasis 9BGAH69L09B117269 que se encuentra depositado en calle 5 y 10 de Mechongué, Pdo. de Gral. Alvarado. Se deja constancia que el estado del rodado no es óptimo. Las demás circunstancias surgen del expediente. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión. En los casos en que la venta se encuentre gravada por el I.V.A., al precio ofrecido, deberá adicionarse el porcentaje correspondiente a dicho impuesto, a cargo del comprador. Honorarios del Martillero 10% con más 10% de los mismos en carácter de aportes previsionales a cargo del comprador. Deudas Imp. Aut. (act. al 30/12/2019) \$ 23.650,34. INICIO DE LA SUBASTA 19/08/2020 10:00 HS. FINALIZACIÓN: 02/09/2020 10:00 HS. Si se realizare una oferta en los últimos tres minutos del plazo para la finalización, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más. (Art. 42 Ac. 3604/12). Garantía de Oferta: \$ 9.000,00. Prohibido expresamente la cesión del Boleto de Compraventa y la compra en comisión. Verificación Policial se encuentra agregada y cumplida el 14/03/2020. El grabado de autopartes del rodado deberá ser realizado oportunamente por quien resultare comprador en subasta, debiendo ser realizado sin costo en tanto su arancel ya fue abonado. Dicho arancel tiene una validez de 90 días.- Precio de Reserva (Art. 32 y 33 Ac. 3604/2012): \$120.000,00. Sigüientes tramos de puja: 5% del precio de reserva. Visita: 4 de agosto de 12:00 a 13:00 hs. Cuenta Judicial en pesos Bco. de la Pcia. de Bs. As., Suc. Tribunales (6102) N° 852710/3 CBU 01404238-27610285271034. El ofertante ganador deberá depositar el precio en la cta. Judicial abierta a nombre de autos dentro del quinto día de notificado en su correo electrónico oportunamente denunciado del resultado de la subasta, bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 585 CPCC. Acta de adjudicación y firma en presencia del Martillero, Adjudicatario, Actuario y Magistrada: se fija para el día 18 de setiembre de 2020 a las 10:00 hs. A la misma el adjudicatario, salvo que dichas constancias ya se hayan acreditado en autos o surjan de sus constancias, concurrirá munido del formulario de inscripción en la subasta; comprobante de pago del depósito de garantía; constancia de su código de postor y demás instrumentos que acrediten su fehaciente individualización como comprador en la subasta electrónica; acreditar el pago del impuesto de sellos, si correspondiere; acreditar haber abonado los honorarios del Martillero y los aportes correspondientes; En ese mismo acto constituirá domicilio electrónico procesal en el radio del Juzgado o mantener el oportunamente denunciado a los efectos legales pertinentes. Martillero interviniente: Gabriel Alberto González Micieli. Reg. 2246. Tucumán 2782, domicilio electrónico 20115062965@cma.notificaciones, TE. 2235016742, correo electrónico gonzalezmicieli@gmail.com. La Subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Ac. 3604/12 del S.C.B.A. y sus modificaciones, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As.- www.scba.gov.ar . La presente publicación se encuentra exenta del pago de aranceles y otros gastos (Art. 273 inc. 8 Ley 24.522). Mar del Plata, julio de 2020. Nota: El presente edicto se publica por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario La Capital de Mar del Plata, como asimismo en el Portal de la Página Web de la Suprema Corte de Justicia (Ac. 3604/12SCBA). Mar del Plata, julio de 2020.

jul. 28 v. jul. 29

Edictos

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Juzg. Civ. Com. N° 8 Sec. Única Dep. Jud. MdP, hace saber que en autos "Marin, Adriana Estela s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte 33.240), se ordenó con fecha 29/10/19 la apertura del concurso preventivo de MARIN ADRIANA ESTELA, DNI N° 18.346.713, domiciliada en Mexico N° 1857 Mar del Plata. Los acreedores de causa o título anterior al 28/10/19 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31/8/20 ante Síndico Rubén Raúl Bega en Rawson N° 2272 Mar del Plata los días hábiles judiciales de 8:00 a 13:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs Inf. Indiv 28/9/20 Inf. Gral 27/10/20, Aud. Inf. 1/2/21 10:00 hs. Mar del Plata, julio de 2020. Rondinella Virna Silvana.

jul. 22 v. jul. 28

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a JUAN CARLOS SOSA en la I.P.P. N° PP-07-03-001474-16/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría, Fiscalía de Ejecución Penal (Inactiva), Unidad esp. en Ejecución Penal N° 2) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 15 de enero de 2020. Autos y Vistos:... Considerando:...

Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Juan Carlos Sosa, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de lesiones graves, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 76 y 90 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal) Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Juan Cruz Quevedo, Auxiliar letrado.

jul. 22 v. jul. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GONZALO CATALDO con último domicilio conocido en calle Ceretti N° 2105 de este medio, y MATIAS OSCAR VILLALBA con último domicilio conocido en calle Grecia 3291 de esta Ciudad, en causa nro. 16916 seguida a Aranda Carlos Daniel por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de Julio de 2020. Oficiese a la Jefatura de Policía para que por su intermedio exhorte a la Seccional correspondiente al domicilio de las víctimas ...a fin de notificarlas que tienen derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informadas acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 17 de julio de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado precedentemente respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 22 v. jul. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a JORGE EZEQUIEL COGORNO, argentino, soltero, vendedor ambulante, instruido, hijo de Liliana Virginia Cogorno (v) y de padre desconocido, nacido el 24 de octubre de 1995 en Capital Federal (B), domiciliado en calle Doblas N° 7338 de González Catán (B), con D.N.I. N° 19.061.684, que exhibe del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-2631-2017 (6858), "Cogorno, Jorge Ezequiel s/ Robo en Grado de Tentativa": "///cedes, 21 de octubre de 2019. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 98/99), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fs. 108/110) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 104 y 106 vta. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fs. 113). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Cogorno Jorge Ezequiel en orden a los delitos de robo en grado de tentativa y proceder al archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 21/10/2024 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez." Mercedes, 17 de Julio de 2020. Gerardo César Simonet. Secretario

jul. 22 v. jul. 28

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ALAN JAVIER VILLARREAL en la I.P.P. N° PP-07-03-014726-17/00 (UFI y J Nro 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 02 de enero de 2020, Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Alan Javier Villareal, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Hurto Simple, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: María Paula Albino, Auxiliar Letrada".

jul. 22 v. jul. 28

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a CAROLINA ABIGAIL FERNANDEZ, Nestor Javier Gauto en la I.P.P. N° PP-07-03-005657-18/00 (UFIJ N° 4 Estup. y V. Inst - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, de fecha 02 de Marzo de 2020. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Sobreseer a Carolina Abigail Fernandez y a Nestor Javier Gauto, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de homicidio cometido con arma de fuego por el cual fueran formalmente imputados (Arts. 321, 322 y 323 inciso 5º del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: María Paula Albino, Auxiliar Letrado".

jul. 22 v. jul. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, en causa Nro. 3227 (I.P.P. 10-00-012086-20/00), seguida a ÁNGEL ABEL PEREZ por el delito de Lesiones Leves Calificadas, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Perez, - de 37 años de edad, de estado civil soltero, ocupación comerciante, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 30.097.139, nacido el 23/02/1983 en Buenos Aires, hijo de Estela Liliana Reyes (O) y de Luis Ángel Alberto (y), con domicilio en la calle García del Río 1321 de la localidad de Mariano Acosta, Partido de Merlo, identificado en el prontuario N° 1587559 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de esta provincia y expediente alfanumérico 04526133 del Registro Nacional de Reincidencia mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de

treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "K" de la mencionada localidad, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "... En virtud del contenido del informe que precede respecto del paradero del causante, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Ángel Abel Perez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Secretaría.

jul. 22 v. jul. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-3598 (I.P.P. nro. 10-00-10020-19/00), seguida a CÉSAR EDUARDO GONZÁLEZ IBAÑEZ orden al delito de Hurto, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado González Ibañez, (sin Documento Nacional de Identidad, con Cédula Colombiana nro. 1024473147, de nacionalidad Colombiana, nacido el 25/03/1987 en la República de Colombia, hijo de Henry González Pinzón y de Olga Lucía Ibañez Rincón, último domicilio en la calle Juan Domingo Perón Nro. 2618, 8° piso, depto. 818 de la Ciudad de Buenos Aires), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su detención (Arts. 129, 303 y cctes. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 17 de julio de 2020. Por recibido el escrito que antecede y en atención a lo allí emergente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a César Eduardo González Ibañez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su detención (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, librese edicto y oficio electrónico. Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez." Secretaría, 17 de julio de 2020.

jul. 22 v. jul. 28

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ROBERTO ANDRÉS BALBUENA en el PP-07-03-002199-18/00 (UFlyJ Nro 1 -Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 6 de diciembre de 2019. Autos, Vistos y Considerando... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Roberto Andrés Balbuena, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Hurto en grado de tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 45, 76 y 162 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Elizabeth Carvajal, Auxiliar Letrada".

jul. 22 v. jul. 28

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a GUSTAVO OSHIRO en la I.P.P. N° PP-07-03-003715-18/00 (UFlyJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 10 de febrero de 2020. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I. Sobreseer parcialmente a Gustavo Oshiro, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Amenazas Simples, por el cual fuera formalmente imputado (Art. 323 inciso 2 del CPP). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Andrés Miles, Auxiliar Letrado".

jul. 22 v. jul. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-005563-12/00, caratulada "Lespada, Facundo Emanuel s/Estupefacientes - Tenencia Simple (Art. 14 primer párrafo - Ley 23.737)", notifica por este medio a LESPADA, FACUNDO EMANUEL por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución dictada por la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Penal Departamental, que en su parte pertinente dice así: "En la ciudad de Necochea a los 03 días del mes de julio de 2020 (...) Sentencia Necochea, 03 de julio de 2020.- Vistos y Considerando: (...) Resuelve: Confirmar la resolución de fs. 134/136 que en el apartado I no hace lugar al cambio de calificación legal requerido por la Defensa Oficial y que en el apartado II no hace lugar al sobreseimiento de Facundo Emanuel Lespada por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, elevando la causa a juicio (arts. 14 primer párrafo de la ley 23.737; 210, 323 a contrario, 337 y 447 del C.P.P.)".- Regístrese, devuélvase inmediatamente al Juzgado de origen por donde se realizarán las pertinentes notificaciones. Fdo. Dr. Hugo Alejandro Locio, Juez de Cámara; Dr. Alfredo Pablo Noel, Juez de Cámara; Marcela Fabiana Almeida, Juez de Cámara. Ante Mi: Dra. Romina Costa, Secretaria. Necochea, 7 de julio de 2020.

jul. 23 v. jul. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Comercial Especial de la Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, a cargo del Dr. Javier Antonio Vazquez, Juez, Secretaría única, a cargo de la Dra. Analía Petrella, sito en calle Mitre 678 Este, de la ciudad de San Juan, en los autos caratulados "Ripani Alejandro Marcelo s/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 6166) comunica por cinco días que, el día 2 de julio de 2020 se decretó la apertura del concurso preventivo de garante de ALEJANDRO MARCELO RIPANI (DNI N° 16.023.262) con domicilio en Francia 366, Arrecifes, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber que la presentación de la solicitud de formación del concurso preventivo fue realizada el 28 de febrero de 2020. Señálase hasta el día 28 de agosto de 2020 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de crédito al síndico: Estudio Landa y Asociados, en el domicilio de Av. José Ignacio de la Rosa 1714 Oeste, de la Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan (telf: 0264-4260419/ 4266735), días y horarios de atención: martes y jueves de 11:00 hs. a 13:00 hs. Verificación no presencial: (solamente para acreedores que No poseen domicilio ni tienen oficinas en San Juan), se aceptarán los

pedidos de verificación por correo electrónico enviado a la dirección: "sindicatura@landayasoc.com.ar" la que deberá contener: a) Pedido de verificación del crédito que incluya nota en carácter de declaración jurada de que la documentación respaldatoria enviada en archivo formato PDF se corresponde a los originales que obran en su poder. Sindicatura podrá requerir en cualquier momento la presentación de los originales cuando lo estime conveniente Art. 32 LCQ.. b) Archivo formato PDF que contenga la documentación respaldatoria escaneada del crédito insinuado. Tamaño máximo por archivo a enviar 10 Mbyte. En caso de enviar mas de un archivo se deberá indicar el número de secuencia en cada archivo. c) Intervención por el propio pretense acreedor, de los títulos de crédito que acompañe a su demanda de verificación, con la leyenda "presentado para su verificación". El arancel Art. 32 LCQ se fija en \$1687,50. El Informe del Art. 35 LCQ deberá ser presentado dentro del plazo que vence el 13 de octubre de 2020 y el informe del Art. 39 LCQ deberá ser presentado el 26 de noviembre de 2020. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y de la Provincia de San Juan; y en un diario de amplia circulación nacional. Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, 15 de julio de 2020. Firmado: Javier Antonio Vazquez - Juez.

jul. 23 v. jul. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 3.134 seguida a MENDEZ MARTIN por el delito de Encubrimiento, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Mendez, argentino, instruido, nacido el día 29 de febrero de 1.988, de 31 años de edad, con último domicilio en la calle Soto Acebal N° 1.037 de la localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art.129 y 304 del C.P.P.).-Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibido el informe que antecede, agréguese y téngase presente. Toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Martín Mendez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo Art. 129 y 304 del C.P.P.)". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez. Dra. Silvia L. Caparelli. Secretaria.

jul. 23 v. jul. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Alvarez, Secretaría Única a cargo del Dr. Santiago Nosedá, en autos "Pensado Jose Luis s/ Quiebra", hace saber que el día 12 de marzo de 2020 se ha decretado la quiebra de PENSADO JOSE LUIS, DNI 16.626.675 domiciliado en Necochea N° 1181 de Azul. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico Sergio Gabriel Milesi, al mail informado; sindicatura.milesi@gmail.com, hasta el día 11 de septiembre de 2020 (Art. 200, 201 y 202 Ley de Concursos y Quiebras). Ello en atención al aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente y tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución de la SCBA N° 480/20 autoriza el uso de herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales a los fines de que los pretenses acreedores del fallido envíen las solicitudes de verificación de sus créditos como así también su documentación respaldatoria. El informe de la Sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento del funcionario o del Juzgado. Asimismo, la Sindicatura debe presentar su informe el día 28 de octubre de 2020, y se ha fijado la fecha del 14 de Diciembre de 2020 para la presentación del informe general (Art. 200 Ley 24.522). La fallida y terceros deberán entregar al Síndico los bienes y documentación que obran en su poder, dentro de las 48 hs.- Serán ineficaces los pagos que se hagan a la fallida.- El presente edicto se publica en el Boletín Judicial, por cinco días, sin previo pago (Art. 89 L.C).- Azul, de julio de 2020. Dr. Agustín Tesone, Prosecretario. Conste, Azul, julio de 2020.

jul. 23 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a SOCIEDAD MERCANTIL COLECTIVA LENIZ Y OREGUI y/o quienes se consideren con derecho sobre los siguientes bienes inmuebles: siguientes bienes: 1º) una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saavedra, designada según título como Chacra 210, manzana 7, lote 9, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 2-c, Parcela 1, Partida 6866, inscripto el dominio en La Plata al Nro. 61.852, Fº167 Año 1930, Tº 1 del Registro del Partido de Saavedra (092); 2º) una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saavedra, designada según título como Chacra 210, manzana 7, lote 8, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 2-c, Parcela 2, Partida 6867, inscripto el dominio en La Plata al Nro. 61.852, Fº 167 Año 1930, Tº 1 del Registro del Partido de Saavedra (092); 3º) una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saavedra, designada según título como Chacra 210, manzana 7, lote 7, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 2-c, Parcela 3, Partida 6868, inscripto el dominio en La Plata al Nro. 61.852, Fº167 Año 1930, Tº 1 del Registro del Partido de Saavedra (092); 4º) una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saavedra, designada según título como chacra 210, manzana 7, lote 6, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 2-c, Parcela 4, Partida 6869, inscripto el dominio en La Plata al Nro. 61.852, Fº167 Año 1930, Tº 1 del Registro del Partido de Saavedra (092); 5º) una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saavedra, designada según título como chacra 210, manzana 7, lote 5, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 2-c, Parcela 8, Partida 6874, inscripto el dominio en La Plata al Nro. 61.852, Fº167 Año 1930, Tº 1 del Registro del Partido de Saavedra (092); 6º) una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saavedra, designada según título como Chacra 210, manzana 7, lote 4, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 2-c, Parcela 9, Partida 6875, inscripto el dominio en La Plata al Nro. 61.852, Fº167 Año 1930, Tº 1 del Registro del Partido de Saavedra (092); 7º) una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saavedra, designada según título como Chacra 210, manzana 7, lote 3, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 2-c, Parcela 10, Partida 6876, inscripto el dominio en La Plata al Nro. 61.852, Fº167 Año 1930, Tº 1 del Registro del Partido de Saavedra (092); 8º) una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saavedra, designada según título como Chacra 210, manzana 7, lote 2, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 2-c, Parcela 11, Partida 6877, inscripto el dominio en La Plata al Nro. 61.852, Fº167

Año 1930, Tº 1 del Registro del Partido de Saavedra (092); 9º) una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saavedra, designada según título como Chacra 210, manzana 7, lote 1, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 2-c, Parcela 12, Partida 6878, inscripto el dominio en La Plata al Nro. 61.852, Fº167 Año 1930, Tº 1 del Registro del Partido de Saavedra (092); 10º) una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saavedra, designada según título como Chacra 210, manzana 7, lote 22, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 2-c, Parcela 13, Partida 6879, inscripto el dominio en La Plata al Nro. 61.852, Fº167 Año 1930, Tº 1 del Registro del Partido de Saavedra (092); 11º) una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saavedra, designada según título como Chacra 210, manzana 7, lote 21, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 2-c, Parcela 14, Partida 6880, inscripto el dominio en La Plata al Nro. 61.852, Fº167 Año 1930, Tº 1 del Registro del Partido de Saavedra (092); 12º) una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saavedra, designada según título como Chacra 210, manzana 7, lote 20, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 2-c, Parcela 15, Partida 6881, inscripto el dominio en La Plata al Nro. 61.852, Fº 167 Año 1930, Tº 1 del Registro del Partido de Saavedra (092); 13º) una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saavedra, designada según título como Chacra 210, manzana 7, lote 19, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 2-c, Parcela 16, Partida 6882, inscripto el dominio en La Plata al Nro. 61.852, Fº167 Año 1930, Tº 1 del Registro del Partido de Saavedra (092); 14º) una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saavedra, designada según título como Chacra 210, manzana 7, lote 18, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 2-c, Parcela 17, Partida 6883, inscripto el dominio en La Plata al Nro. 61.852, Fº167 Año 1930, Tº 1 del Registro del Partido de Saavedra (092); 15º) una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saavedra, designada según título como Chacra 210, manzana 7, lote 17, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 2-c, Parcela 18, Partida 6884, inscripto el dominio en La Plata al Nro. 61.852, Fº167 Año 1930, Tº 1 del Registro del Partido de Saavedra (092); 16º) una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saavedra, designada según título como Chacra 210, manzana 7, lote 16, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 2-c, Parcela 19, Partida 6885, inscripto el dominio en La Plata al Nro. 61.852, Fº 167 Año 1930, Tº 1 del Registro del Partido de Saavedra (092); 17º) una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saavedra, designada según título como Chacra 210, manzana 7, lote 15, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 2-c, Parcela 20, Partida 6886, inscripto el dominio en La Plata al Nro. 61.852, Fº 167 Año 1930, Tº 1 del Registro del Partido de Saavedra (092); 18º) una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saavedra, designada según título como Chacra 210, manzana 7, lote 14, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 2-c, Parcela 21, Partida 6887, inscripto el dominio en La Plata al Nro. 61.852, Fº167 Año 1930, Tº 1 del Registro del Partido de Saavedra (092); 19º) una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saavedra, designada según título como Chacra 210, manzana 7, lote 13, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 2-c, Parcela 22, Partida 6888, inscripto el dominio en La Plata al Nro. 61.852, Fº167 Año 1930, Tº 1 del Registro del Partido de Saavedra (092); 20º) una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saavedra, designada según título como Chacra 210, manzana 7, lote 12, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 2-c, Parcela 23, Partida 6889, inscripto el dominio en La Plata al Nro. 61.852, Fº167 Año 1930, Tº 1 del Registro del Partido de Saavedra (092); 21) una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saavedra, designada según título como Chacra 210, manzana 7, lote 11, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 2-c, Parcela 24, Partida 6890, inscripto el dominio en La Plata al Nro. 61.852, Fº167 Año 1930, Tº 1 del Registro del Partido de Saavedra (092); 22º) una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saavedra, designada según título como Chacra 210, manzana 7, lote 10, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 2-c, Parcela 25, Partida 6891, inscripto el dominio en La Plata al Nro. 61.852, Fº167 Año 1930, Tº 1 del Registro del Partido de Saavedra (092, para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigue c/ Sociedad Mercantil Colectiva Lenis y Oregui s/ Apremio", (Expte. N°12027) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, 29 de junio de 2020.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a JUAN PEDRO CARIÉS y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción II, Sección D, Manzana 95-b, Parcela 12, Partida 9155, inscripto en La Plata en la Matrícula 2358 para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigue c/ Caries Juan Pedro s/ Apremio", (Expte. N° 5863/99) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, 25 de junio de 2020. Fdo. Fernanda Biagioli García, Secretaria.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a JULIO PEDRO SALVADOR y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble designado según título como manzana 13, Lote 2 designado catastralmente como Circunscripción III, Sección A, Manzana 86, Parcela 3, Partida 5579, inscripto el dominio en La Plata al folio 53 del año 1951 del Registro del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/ Salvador, Julio Pedro s/ Apremio", (Expte. N° 13271/2011) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, 25 de junio de 2020. Fdo. Fernanda Biagioli García, Secretaria.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Ituzaingó, Dto. Judicial de Morón a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Nuñez, Secretaria Única a cargo del Dr. César H. Santillan, sito en la calle Bartolomé Mitre N° 525 de Morón, Pdo. homónimo, Pcia. de Buenos Aires, en autos caratulados: "Froy Ehgartner Tomas Benjamin s/ Adopción. Acciones Vinculadas"- Causa N° IZ-83-2019 que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a MARIO CESAR FROY para que en el término de diez (10) días manifieste lo que por derecho considere respecto de la acción incoada (Art. 632 Inc. 1º del CCyC), bajo apercibimiento, en caso de silencio o incomparecencia injustificada, de tenerle por perdido el derecho que ha dejado de usar. Se hace saber al accionado que las copias de la demanda incoada se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado. Morón, 20 julio de 2020. César H. Santillan, Secretario.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N°1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Vieytes N° 370 de la localidad de Banfield, a cargo de la Dra. Angela Cecilia Elias, en el marco de los autos caratulados "Saldaño Migueas Gonzalo Fabian s/ Abrigo" Exp. LZ 42316/2019 notifica a los Sres. SALDAÑO MARLENE ALEJANDRA y ROMERO MARCELO FABIÁN de lo resuelto a fs. 94 en relación a la legalidad de la medida de abrigo decretada en fecha 11 de febrero de 2020 en relación a los niños Saldaño Migueas Gonzalo Fabián, Romero Saldaño Guadalupe Soledad y Romero Saldaño Santino y lo resuelto a fs. 127 en fecha 20 de Julio del corriente, donde atento al estado de las presentes y toda vez que a los fines de dar cabal cumplimiento con lo normado por el Art. 607 inc. c y Art. 609 inc. b y de conformidad con lo normado por el Art. 5 de la ley 14528, el cual propugna que se arbitren todos los medios disponibles a los fines de proceder a la notificación de los progenitores niños de autos y siendo que el presente proceso no puede quedar detenido, sin perjuicio de lo informado a fs. 124 y a los fines de evitar futuras nulidades y en virtud de lo dispuesto por el Art. 706 del CCCN, designese nueva fecha de audiencia en los términos de lo normado por el Art. 12 de la Ley 14528, para el día 03 de agosto de 2020 a las 9.00 hs a la cual deberán comparecer los Sres. Saldaño Marlene Alejandra y Romero Marcelo Fabián, con debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de decretar la situación de adoptabilidad de los niños de autos y al personal de la Asesoría de Incapaces interviniente. Practíquese por edictos la notificación de la audiencia designada Ut Supra conjuntamente con la legalidad de la medida dispuesta a fs. 94, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Judicial y en el diario "La Verdad" Esteban Echeverría, durante dos días y sin cargo alguno, emplazando a los Sres. Saldaño Marlene Alejandra y Romero Marcelo Fabián, para que comparezcan a la audiencia designada, bajo el apercibimiento dispuesto (Arts. 145 y 146 del CPCC). Fdo. Angela Cecilia Elias, Jueza". Banfield, julio de 2020.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS.- Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a JACOBO SCHWAB y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble designada según título como Manzana 26 lote del Plano 9-10, designada catastralmente como Circunscripción III, Sección C, Manzana 3B Parcela 9, Partida 3056, inscripto el dominio en La Plata al N° 60955 del folio 194 del Año 1927 Tomo I del Registro del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/ Schwab Jacobo s/ Apremio", (Expte. N°18670-18) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, 26 de junio de 2020. Fdo Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

jul. 24 v. jul. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a OLGA ESTEFANI GONZALEZ, en la causa Nro. 5490-P del registro de este Juzgado, DNI N° 33.379.688, con último domicilio en la calle Rivadavia N° 226, de la Localidad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de notificarse de la radicación de la presente causa N° 5490-P que se le sigue por el delito de Hurto Perpetrado con Escalamiento, bajo apercibimiento de declararla Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 16 de julio de 2020...no habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada Gonzalez, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria." Secretaría, 16 de julio de 2020.

jul. 24 v. jul. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-003546-19/00, caratulada "Giordano, Caludio Emanuel s/ Estupefacientes - Tenencia para Consumo Personal (Art. 14 segundo párrafo - Ley 23.737)", notifica por este medio a GIORDANO, CALUDIO EMANUEL por el término de cinco (05) días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 21 de mayo de 2020. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) No hacer lugar al sobreseimiento de Caludio Emanuel Giordano por el delito de Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal, previsto y sancionado por el Art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737, hecho presuntamente acaecido el día 11 de junio de 2019 en la ciudad de Necochea, por no encuadrar en las previsiones del Art. 323 Inc. 3° del C.P.P., pudiendo la Defensa reiterar su pedido de sobreseimiento una vez transcurrido el plazo previsto en el Art. 323 Inc. 7°, segundo párrafo del C.P.P. (Arts. 321 y 323 -a contrario- del C.P.P.). II) Tener presente el archivo dispuesto por el Sr. Agente Fiscal (Art. 56 bis del C.P.P.). III) Ordenar el Decomiso del material presuntamente estupefaciente secuestrado en autos (Arts. 23, 56 bis y 522 del C.P.P., Art. 30 Ley 23.737). IV) Regístrese y notifíquese." Fdo. Dra. Aida Lhez. Juez de Garantías. Necochea, 21 de julio del año 2020.

jul. 24 v. jul. 30

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 12, a cargo de la Dra. Andrea Garcia Marcote, Sec. Única, hace saber por 5 días que en los autos: "Duarte Ivan Gabriel s/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 38260) se declaró el 27.02.20 la apertura del concurso preventivo de IVÁN DUARTE, DNI 29.314.018, con dom. en Baley (ex. 210) nro. 1852 de Mar del Plata, calificándolo como Pequeño Concurso, atento lo normado en los Artículos 288 y 289 de la cita Ley 24.522. Se fijó hasta el día 15 de septiembre de 2020 para que los acreedores presenten sus peticiones de verificación acompañando los títulos justificativos de sus créditos (Arts. 14 Inc. 3ro. y 32 Ley 24.522 citada), ante el Síndico Eduardo Tomás Lavarello T°51-F°88 del CPCEBA, CPSCPEBA leg. 12967/4, con domicilio en Avda. Luro 3894-1°A de Mar del Plata, atención lun. a vie. de 14 a 20 horas Te 474-7739/472-5058. El presente ha sido librado en los autos caratulados "Duarte Ivan Gabriel s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. N° 38260), que tramitan por ante el Juz. en lo Civ. y Com. N° 12, del Depto. Jud. de Mar del Plata, y debiera publicarse por 5 días en el "Boletín Judicial" y en el diario "La Capital de Mar del Plata". Mar del Plata, julio de 2020.

jul. 24 v. jul. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Marisa Salvo, titular del Juzgado de Garantías N° 5 departamental Secretaría Única, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la I.P.P. 07-00-851860-08/09, seguida a Analía Fabiana Mach, (argentina, casada, DNI 21.836.882, con último domicilio en la calle Colombre S375, piso 9° "a"), a fin de solicitarle tenga a bien disponer lo necesario para publicar por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 129 del Código Procesal Penal, los edictos que a continuación se transcriben: "///field, 16 de julio de 2020. Por recibido, atento al contenido de las actuaciones que anteceden y a fin de dar cumplimiento con lo ordenado por el superior, procédase a notificar a la Sra. MACH mediante edicto publicado en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código Procesal Penal, debiendo librarse el mismo a tales fines y remítanse las presentes actuaciones a la sede de la Sala III de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental. Sirva la presente de atenta nota de envío." y "///Plata, 27 de diciembre de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa nro. 81.954 del Registro de este Tribunal, caratulada "Mach Analía Fabiana s/Recurso de Queja (Art. 433 del C.P.P.) y ac. N° 83.222" en virtud de las previsiones contenidas en el Libro IV, Título VI, del CPP según Ley 14.647- acerca de la admisibilidad del recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley presentado por la señora Defensora Particular, doctora Mariela Luján Vianco, contra la sentencia de este Tribunal dictada el 03 de octubre de 2019 que resolvió I) Declarar formalmente admisible la Queja deducida por la Defensora Particular y declarar improcedente la articulación presentada en tanto el recurso de casación fue bien declarado inadmisibles y II) Declarar admisible y procedente el recurso de casación incoado por el Fiscal General adjunto deducido frente a la resolución de la Sala III de la Cámara de Apelación y Garantías del departamento judicial Lomas de Zamora que revocó lo resuelto por el Juez de Garantías y dictó el sobreseimiento de la acusada respecto del delito de falsa denuncia en los términos del Artículo 245 del Código Penal por encontrarse prima facie prescripta la acción penal. Considerando: En la articulación extraordinaria en análisis, la señora Defensora formuló consideraciones encaminadas a obtener la declaración de su admisibilidad, previo realizar una síntesis del caso. Con ese cometido, afirmó que el recurso fue interpuesto contra una sentencia definitiva que emanó del TCP conforme al Art. 479 y concordantes del C.P.P. y atento a lo pronunciado por la CIDH debe garantizarse a través del recurso un examen integral de la decisión recurrida. Respecto de la procedencia denuncia que en el caso aparece inobservada la ley sustantiva al haberse afectado los derechos constitucionales del Debido Proceso Legal y Defensa en Juicio -Art.18 de la C.N. situación que se origina a partir de la arbitrariedad del resolutorio cuestionado ya que el mismo no respetado las exigencias de debida fundamentación. Acompañó su pretensión de abrir la instancia extraordinaria local con la cita de los fallos de la CSJN in re "Strada", "Christou" y "Di Mascio" ya que -de acuerdo a su opinión- en el presente median cuestiones federales. A todo evento planteó la inconstitucionalidad del Art. 494 del CPP. En el capítulo que destinó a la procedencia de la impugnación, denunció la desnaturalización de la tarea revisora amplia que compete a este Tribunal y 1 arbitrariedad del pronunciamiento casatorio al incurrir en una fundamentación aparente que priva a su defendida de una fallo razonable toda vez que fue rechazada su articulación sobre la base de mediar doble conforme -lo que pone en juego- el efectivo cumplimiento de los derechos de Debido Proceso y Defensa en juicio de su defendida y ello debe ser revisado por el Superior. Se agravia seguidamente que se haya hecho lugar al recurso fiscal y que se ordene a la Cámara de Apelación y Garantías el dictado de un nuevo pronunciamiento, situación que considera arbitraria, no sólo porque a su arte se le negó el conocimiento sobre el fondo - sino porque abrir el recurso fiscal- perjudica a su defendida al mantener vigente la acción penal, sin perjuicio de involucrar cuestiones de hecho y prueba. Postula se revoque el punto II) del pronunciamiento del TCP declarando improcedente el Recurso Fiscal y se deje sin efecto la revocación del punto I) del resolutorio impugnado por el mismo, decretado oportunamente por la Sala III de la Cámara de Apelación y Garantías del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Reiteró que la sentencia en crisis habría estado sustentada en afirmaciones dogmáticas y en motivación aparente, cercenando el derecho de su asistido a un doble conforme. En aval de sus reclamos invocó los Arts. 18, I, 5, 31, 116, 117, y 75 inc. 22 de la CN, 8.1 y 8.2 'h' de la CADH. Expresó mantener la reserva de recurrir ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. 2. El recurso extraordinario es inadmisibles. En primer lugar, corresponde señalar que el escrito fue presentado en tiempo oportuno (conf. Art. 483, CPP -texto según Ley 14.647-). Pero el pronunciamiento recurrido no es una sentencia definitiva ni se trata de una resolución que por sus efectos pueda serle asimilada (Art. 482, CPP). Cabe recordar que los recursos extraordinarios revistos en el Art. 479 del CPP sólo proceden contra sentencias definitivas, entendiendo como tales a las que terminan la causa o hagan imposible su continuación o las que, recayendo sobre una cuestión incidental, producen ese mismo efecto respecto de la causa principal Prov.; 19, 479 y 482, CPP), características que no están presentes en la (Arts. 161 incs. 3 a) y b), Cons. situación en tratamiento. Efectivamente, la decisión impugnada no puede considerarse sentencia definitiva en los términos de citado Art. 482 del ordenamiento procesal ni constituye un supuesto de equiparación a ella. Resulta de aplicación a este supuesto la doctrina la S.C.B.A. en cuanto establece que "saliendo de consecuencia del fallo impugnado la obligación de seguir sometido a proceso, el acto no reúne el requisito de terminarla causa, ya que al no poner fin al procedimiento permite su continuación y no ocasiona un agravio de imposible o insuficiente reparación ulterior que requiera tutela judicial inmediata..." (P. 125.394, resol. del 15 de abril de 2015 y todas sus citas; entre otras). Cabe agregar que la invocación de garantías y principios constitucionales, no reemplaza la ausencia de impugnada, en tanto la definitividad de la resolución justificación de ese extremo es lógicamente anterior a la consideración de estas problemáticas (conf. P 116.771, cit.; P. 115.582, resolución de la SCBA del 10 de julio de 2013 y sus citas; P. 125.394, cit.; etc.). 3. A los fines establecidos en el Art. 486 -texto según Ley 14.647- del CPP, en este supuesto, no resulta pertinente efectuar otra consideración (Arts. 106, 482 ccdtes., CPP; 14 y 15, Ley 48; 18 y 75 inc. 22, CN). Por lo expuesto en el considerando que antecede, la Sala IV del Tribunal de Casación. Resuelve: Declarar Inadmisibles el recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley interpuesto por la señora Defensora Particular, Dra. Mariela L. Vianco, en favor de Analía Fabiana Mach, contra la sentencia de fs. 233/245 de este Tribunal, con costas (Arts. 106, 479, 482, 483 -según Ley 14.647-, 486 y ccdtes., CPP; 14 y 15, Ley 48; 18 y 75 inc. 22, CN). Regístrese, notifíquese y oportunamente, devuélvase. Fdo. Fernando Luis María Mancini, Víctor Horacio Violin. Ante Mí: Olivia Otharan".

jul. 24 v. jul. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única del Dto. Judicial de Mercedes (Bs. As), en Expte. 84.618 caratulado "Suriano Silvia Noemi c/ Figlioli Juan Alberto y Otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Larga" cita y emplaza por a los herederos de GABRIEL D'ANUNZIO FIGLIOLI, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Mercedes, julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, a cargo de la doctora, María Cecilia Tanco Secretarí a cargo de la doctora María Eugenia Donadío, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 Nro: 690, de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Zoledziewski Susana Antonia y Otro/a s/ Prescripción Adquisitiva (Usucapion)" N° LP-52424-2019 que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por el término dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Día de La Plata a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de San Vicente, con frentes a las calles Alejandro Korn, y calle Constitución; individualizado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta 4, Manzana 4A, del partido (100) Partida nro. 054854-1, para que en el término de 10 días a partir de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que les corresponda por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 19 de La Plata en los autos caratulados: "ZOLEDZIEWSKI SUSANA ANTONIA y Otro/a s/ Prescripción Adquisitiva (Usucapion)" Exp. LP-52424-2019, bajo apercibimiento de designárseles un Defensor Oficial. La Plata, julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Mercedes sito en Avda. 30 nro. 619 de Mercedes (CP 6600) cita por dos días en el Boletín Oficial citándose al demandado MANUEL MARÍA FERNÁNDEZ o quienes se consideren con derecho, con relación al juicio "Franzanti, Silvia Cristina c/ Fernández, Manuel María s/ Beneficio de Litigar sin Gastos" Expte. N° 86327; para que comparezcan a tomar intervención en autos, dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente. Mercedes, julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Villarino, Sec. Única, del Dpto. Judicial de B. Bca., cita a PABLO FERNANDO HERRADA en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Herrada, Pablo Fernando s/ Cobro Ejecutivo", Exp. 12115, a fin de que comparezca personalmente en el término de cinco días ante la Infrascripta a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523 inc. 1° del Código Procesal Civil y Comercial de la Pcia. de Bs. As., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 524 del mismo Código como asimismo proceder a nombrarle Defensor de Ausentes. Médanos, julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 28

POR 3 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Pablo Nicolás Raele, Secretaría Única a mi cargo, me dirijo a Ud. en la I.P.P. N° PP 06-00-14224-20 caratulada "Vicente German Esteban s/ Robo Calif.", a fin de solicitar se publique durante tres días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, notifica a GERMÁN ESTEBAN VICENTE (argentino, nacido el día 16 de marzo de 1979, titular del D.N.I. nro. 27.200.968, hijo de Néstor Germán y de María Magdalena Miño, de 41 años de edad), la siguiente resolución en la I.P.P. N° 06-00-14224-20: "///Plata, 22 de Julio de 2020 Resuelvo: Denegar, por los fundamentos dados, a Germán Esteban Vicente (argentino, nacido el día 16 de marzo de 1979, titular del D.N.I. nro. 27.200.968, hijo de Néstor Germán y de María Magdalena Miño, de 41 años de edad) la Eximición de Prisión solicitada por el Defensor, Dr. Ignacio Galiano (Arts. 1, 2, 15, 23, 105, 106, 144 primer párr. última parte, 148, 169 -a contrario- 171, 185, 186, 188, 431 y cc del C.P.P. y Arts. 166 inciso 2do., último párrafo del Código Penal). Notifíquese vía electrónica a la Sr. Fiscal, al Señor Defensor Particular y librese edicto para notificar al imputado German Vicente..." Fdo. Pablo Nicolás Raele Juez".

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 de La Plata notifica la siguiente resolución, dictada en autos "Tabares Paola Andrea c/ Tulian Lucas Ezequiel s/ Protección contra la Violencia Familiar" Expediente 573 de 2018: La Plata, 28 de abril de 2020 - Téngase presente lo dictaminado Abrigo - Informe (242302128006371980). De la acción instaurada, que tramitará según las normas del proceso sumario (conf. Art. 320- 838 CPCC, texto según ley 11.453), traslado a la Sra. TABARES PAOLA y al Sr. TULIAN LUCAS por el término de diez días, a quienes se cita y emplaza para que la contesten conforme a derecho (Arts. 354 y 484 CPCC) y comparezcan a juicio bajo expreso apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 41 y 840 del citado cuerpo legal.- Notifíquese en el domicilio real con carácter urgente y habilitación de días y horas inhábiles con entrega de copias del dictamen de la Sra. Asesora de Incapaces que motiva el presente e informe remitido por las autoridades del Servicio Local de Altos de San Lorenzo (informe de conclusión de PER), haciéndole saber al Oficial de Justicia que deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 50 de la Acordada 1814/78 SCBA (Arts. 120, 135, 153, 330 inc 2°, 338 del C.P.C.C.).- De resultar necesario, oficiese. En caso de fracaso de las notificaciones dispuestas, librese edicto a tal fin a efectos de asegurar la notificación de la presente (Art. 3 CDN; 34 inc. 5 apart. "E", 145 CPCC). Hágase saber que al momento de la contestación de la demanda deberá dar estricto cumplimiento con el Art. 2° de la Res. 905/01. Como también se hace saber a las partes que en cada presentación deberá darse cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 1° de la Resolución n° 905/01, SJBA, del 4/04/2001, modificatorio del primer apartado de la Acordada 2514 del 23/12/92, SJBA. En virtud de lo normado por el Art. 34 inc. 5° del C.P.C.C. aps "a" y "e", por razones de economía y celeridad procesal, hágase saber que Sin Necesidad de Peticion Previa: En caso de resultar frustrado el diligenciamiento de la cédula, o si hubiere mediado extravío de la/s misma/s, podrá reiterar dicha diligencia considerándose como denunciado el nuevo domicilio inserto en la pieza a librarse. Fdo. Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo, Juez"- La Plata, 22 de julio de 2020- Atento el resultado infructuoso de las diligencias llevadas a cabo a fin de cumplimentar el traslado a los progenitores de la demanda promovida, a fin de evitar futuras nulidades publíquense edictos en los términos del Art. 145, 341 y cctes. del C.P.C.C. Fdo. Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo, Juez". El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial. Se hace constar la prescripción del Art. 298 inc 5 del Cód Fiscal a los fines de la exención respecto del pago para tal publicación. La Plata, 22 de julio de 2020. Fdo. Dra. Valeria Alejandra Soibelzón, Auxiliar Letrada.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 de La Plata notifica al Sr. JUAN CARLOS RESNICOFF la siguiente resolución, dictada el día 17 de julio de 2020 en los autos: "Resnicoff María Isabel s/ Abrigo": "La Plata, 17 de julio de 2020.... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada por la Asesora de Incapaces N° 3, en representación de la niña,

declarando a María Isabel Resnicoff, DNI 46.751.461 hija de Silvia Feller, DNI desconocido, y Juan Carlos Resnicoff -DNI desconocido, en estado de adoptabilidad en virtud de encontrarse en estado de desamparo (Art. 3, 9 y 20 CDN, Art. 607 inc. c) CCCN); II) Comuníquese al Registro Central de Guarda con fines de Adopción, solicitando la remisión de los 20 legajos más antiguos de postulantes, para una niña de 14 años, con discapacidad leve, quien concurre a una escuela especial y toma risperidona; adjuntándose la planilla correspondiente. III) Oficiése al Hogar AFYN y al Servicio Local de Lobos y Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño (Art. 14 y 15 ley 14.528). Regístrese. Notifíquese con habilitación de días y horas inhábiles, y al Ministerio Público en su despacho".....Fdo: Dra. Silvia Andrea Mendilaharszo, Juez.- El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial. Se hace constar la prescripción del Art. 298 Inc. 5 del Cód. Fiscal a los fines de la exención respecto del pago para tal publicación. Secretaria, 21 de julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LESCANO SOLEDAD en causa nro. 16927 seguida a Molina Miguel Alberto por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de julio de 2020. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: /// del Plata, 21 de julio de 2020. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 27 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-002067-14/00, caratulada "Mehl, Valeria s /Estafa", notifica por este medio a MEHL, VALERIA por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 5 de marzo de 2020. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Valeria Silvina Mehl, argentina, DNI N° 23.265.675, soltera, de profesión abogada, nacida el día 4 de abril de 1973, con último domicilio conocido en calle 63 N° 3545 de Necochea, en orden al delito de Estafa procesal en concurso ideal con Falsificación de Documento Privado, previstos y sancionados en los Arts. 172 y 292 del Código Penal, en relación al Art. 54 del mismo cuerpo normativo, el cual habría cesado de cometerse el día 16 de abril de 2009; y consecuentemente Sobreseer a la mencionada en los términos de lo previsto en el Art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de los fundamentos vertidos en el considerando primero (Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 63 y 67 del Código Penal, Arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (Arts. 71 y 72 del C.P., Art. 7 del C.P.P., Art. 28 Ley 14.442). III) Registrar. Notificar. Comunicar.". Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Diego M. Montero, Auxiliar Letrado. Necochea, a los 22 días del mes de julio del año 2020.

jul. 27 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-002128-15/00, caratulada "Argañaraz, Jose Feliciano s/ Encubrimiento", notifica por este medio a ARGÑARAZ, JOSE FELICIANO por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 5 de marzo de 2020. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Jose Feliciano Argañaraz, argentino, de estado civil soltero, DNI N° 34.780.667, nacido el día 01 de abril de 1989, hijo de Jose Bernabe Argañaraz y Clara Margarita Olmos, domiciliado en 12 E/ 39 y 41 N° 1232, de la ciudad de Balcarce, en orden al delito de Encubrimiento, previsto y sancionado en el Art. 277 inc. 1 del Código Penal, el cual se habría constatado el día 28 de abril de 2015; y consecuentemente Sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el Art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (Art. 62 inc. 2 del C.P., Arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (Arts. 71 y 72 del C.P., Art. 7 del C.P.P., Art. 28 Ley 14.442) III) Registrar. Notificar. Comunicar.". Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Diego M. Montero, Auxiliar Letrado. Necochea, a los 22 días del mes de julio del año 2020.

jul. 27 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. EUFEMIA HAYDEE OLVERA, víctima de autos con último domicilio en calle Aido y Adriana de Sierras de Los Padres de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. INC-15462-3 seguida a Arriola Braian Emanuel por el delito de Robo la Resolución que a continuación de transcribe: "nf/// del Plata, 22 de Julio de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Art. 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 CPP).-Asimismo, y sin perjuicio que las víctimas de autos fueron emplazadas en el marco de los autos principales, líbrese oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que

manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, haciéndosele saber que para ello podrá manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo y considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "n/// del Plata, 22 de Julio de 2020. Autos y Vistos: ... Sin perjuicio de lo antes dispuesto, notifíquese a las víctimas de autos a tenor del Art.129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 27 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Santiago Daniel Marquez, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a PABLO DAMIAN PORTILLO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° SJP-3424-12, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///field, 19 de julio de 2019. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones que se registran en el sistema informático de esta Secretaría bajo causa N° 003424-12, que se siguieran a Portillo, Pablo Damian, en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa; y Considerando: Que durante el tiempo fijado por el Tribunal en el decisorio de fojas 2/4, el imputado ha reparado el daño en la medida ofrecida y no se ha informado por parte de la autoridad supervisadora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas. Por otra parte, de las constancias glosadas en autos, surge que el encartado no ha cometido un nuevo delito (Cfr. fs. 21/25 y 29). Asimismo, habiéndose corrido traslado al Sr. Fiscal interviniente, obra a fs. 31 el dictámen por el cual solicita se extinga la acción penal a su respecto. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados. Por ello, en mi carácter de Juez integrante de este Tribunal en lo Criminal nro. 7 departamental, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Accion Penal que se siguiera a Portillo, Pablo Damián, en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, por el hecho que se denunciara como acaecido el día el día 21 de enero de 2012, en la localidad de Villa Centenario Partido de Lomas de Zamora (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.-Sobreser a Portillo, Pablo Damián -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 003424-12, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (Art. 341 del CPPr). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese. Fdo. Dr. Roberto A. W. Lugones. Juez. Ante mí: Fdo. Romina Cece. Secretaria." Secretaría, 21 de julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Sec. N° 34 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "Mayo S.A. de Transporte Automotor s/ Concurso Preventivo (Expte N° 5216/2020)" con fecha 1.6.20 se presentó en concurso preventivo MAYO S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR (CUIT N° 33-54635568-9), inscripta en la I.G.J. con fecha 24 de diciembre de 1964 bajo el N° 2488 F° 88 L° 59 Tomo A de Estatutos Nacionales y modificatorias, habiéndose dispuesto la apertura el 25.6.20 y resultado designada la sindicatura clase A "Estudio Lewin Muavero y Asoc." con domicilio procesal en Uruguay 390, CABA, piso 20°, departamento "A" (teléfono 4371-2243/7708). Una vez fijadas las demás fechas previstas en el Art. 14 de la LCQ, y Arts. 32 a 45 de dicho cuerpo legal, habrán de publicarse nuevos edictos. Buenos Aires, 3 de julio de 2020. Fdo. Fernando Delgado. Secretario.

jul. 27 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Anastasia Marqués, notifica a BRAIAN SANTIAGO PAJÓN (DNI N° 39.508.267), la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "///que Lauquen, 20 de julio de 2020.-(...) Resuelvo: I.- Revocar la Suspensión del Juicio a Prueba oportunamente concedida en la presente Carpeta de Causa N° 13438 seguida a Braian Santiago Pajón (argentino, nacido el día 30 de enero de 1996 en Trenque Lauquen, DNI N° 39.508.267, estado civil soltero, de ocupación albañil, con domiciliado desconocido; hijo de Juan Carlos Pajón (v) y de Sandra Amiconi (v)) en orden a los delitos de daño simple y violación de domicilio previstos en los Arts. 183 y 150 del Código Penal, acaecidos en la localidad de Trenque Lauquen el día 8 de noviembre del año 2017 en perjuicio de Diego Raúl Rosas.- II.-(...) Regístrese. Notifíquese, debiendo notificar al imputado Pajón el punto I por edictos conforme lo previsto en el Art. 129 del C.P.P. Fdo. Anastasia Marqués- Jueza de Garantías". Trenque Lauquen, 22 de julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Diez, a cargo de la Dra. Mariana Lucía Tonto de Bessone, Secretaría Única de Mar del Plata, sito en calle Brown 1771 1° Piso de la ciudad de Mar del Plata; ordena publicación de edictos durante el término de cinco días en el Boletín Judicial y en el diario "La Capital" de esta ciudad, a fin de comunicar que el día 11 de diciembre de 2019 decretó la apertura del Concurso Preventivo de PENIHUE S.A. (CUIT 30-71102119-8), expediente N° 12.728. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 14 de agosto de 2020 ante el Síndico Jose Maria Landeta, en formato pdf a la casilla de correo electrónico: penihuesa12728@gmail.com, sin perjuicio de lo cual deberán exhibir originales ante primer requerimiento de funcionario sindical o Juzgado. Fijase el día 29 de septiembre de 2020 para la presentación del Informe Individual y el día 30 de octubre de 2020 para la presentación del Informe General. Dr. Franco Botta.

jul. 27 v. jul. 31

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4, interinamente a cargo de la Dra. Mariela Mercedes Di Napoli a partir del día 13 de septiembre de 2018, según Ac. de la SCJBA N° 2159, Resolución 1607 del 29/8/18, Secretaría Única del Departamento

Judicial La Matanza, sito en la calle Eizaguirre 2671, planta baja de la Ciudad de San Justo, en autos caratulados "Gonzalez Ignacio Gabriel s/ Abrigo (Expte. LM-25500-2019)" se cita y emplaza a ANIBAL JORGE GONZALEZ y MARIA SOLEDAD DEL PILAR ORTIZ y se notifica de las siguientes mandas: "San Justo, 13 de julio de 2020. A fin de dar impulso procesal a los presentes actuados (conf. Art. 706 del Código Civil y Comercial de la Nación) y con motivo de una mayor economía procesal (Art. 34, ap. 5 "e" del CPCC) en atención a los reiterados intentos de notificación a los progenitores del joven de autos, desconociéndose actualmente un domicilio cierto y a los fines dispuestos por el Artículo 10 de la ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a los Sres. Anibal Jorge Gonzalez y Maria Soledad del Pilar Ortiz, a fin de que comparezcan el día 30 de julio del corriente año a las 9:00 hs a los fines dispuestos por la citada norma legal, haciéndole saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de Adoptabilidad del niño. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. Se le requiere a los comparecientes que concurren en horario puntual o bien a las 9:30 hs. oportunidades en donde personal del juzgado confirmará su presencia en el exterior del juzgado. Notifíquese conjuntamente con la medida de legalidad decretada por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de diez días. (conf. Res. 10/20 art. 2, ap. b.1.1.4 de la SCBA) Déjese constancia en los instrumentos a librarse que se cita y emplaza a los Sres. Anibal Jorge Gonzalez y Maria Soledad del Pilar Ortiz, para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días (10), bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y continuar los obrados según su estado. Déjase constancia en dicho instrumento que los mismos deberán publicarse sin costo alguno atento a la naturaleza de la cuestión. Hágase saber a la Sra. Asesora de Incapaces que se encuentra a su cargo la confección y diligenciamiento de los respectivos instrumentos. A tal fin, anóciense electrónicamente. Fdo. Mariela Mercedes Di Napoli-Juez Subrogante... San Justo, 28 de Agosto de 2019. Autos y Vistos: Teniendo en cuenta lo que surge de la lectura de los presentes actuados, las estrategias llevadas a cabo por el Servicio Local, las alcanzadas y los objetivos trazados que falta restar por cumplir, y lo solicitado por la Sra. Asesora de Menores; Resuelvo: I.- Disponer provisoriamente la legalidad de la medida de Abrigo adoptada para el niño Gonzalez Ignacio Gabriel en el Hospital de Niños de San Justo, ubicado en la calle Dr. Ramón Carillo 4175 de la Localidad de San Justo, conforme fuera indicado a fs. 3/7.- (art. 3.- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la ley 13.298, 92 y 100 de la ley 13.634, art. 3, 12 y 20 de la C.I.D.N.).II.- Regístrese. Notifíquese. A tal fin, pasen las presentes al Ministerio Pupilar." Fdo. Mariela Di Napoli Juez subrogante" San Justo, /// de Julio de 2020 Fdo: Mariela Mercedes Di Napoli - Jueza. San Justo, a los 22 de julio del 2020.

jul. 27 v. ago. 7

POR 1 DÍA - El Señor titular del Juzgado de Garantías N° 1 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a HÉCTOR JESÚS MAZZOLETTI, en causa N° PP-07-00-067564-19/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "En la ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, a los 17 días del mes de diciembre de 2019. S.S se expide y Resuelve: Sobreseer Totalmente a Lucas Alejandro Calderini y Héctor Jesus Mazzoletti en orden al delito de hurto agravado por escalamiento, de conformidad con los incisos 4° y 6° del artículo 323 del C.P.P. Notifíquese, firme que sea librense las comunicaciones de rigor por Secretaría. De conformidad con lo previsto por el Art. 118 del ritual las partes manifiestan que no requieren la firma de la presente acta, con lo cual, no siendo para más, se da por concluida la audiencia, labrándose este acta para constancia, quedando íntegramente grabada bajo el registro de la causa N° 07- 00-067564-19/00, firmando S.S. por ante mí, de lo que doy fé.". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 21 de julio de 2020. Notifíquese a Héctor Jesús Mazzoletti de la resolución de fecha 17 de diciembre de 2019, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrense oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

POR 1 DÍA - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica SERGIO DAMIÁN AQUINO y a SERGIO GONZALO CARDOZO, en causa N° PP-07-00-067319-19/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "En la ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, a los 09 días del mes de enero del año 2020. S.S se expide y Resuelve: I- Sobreseer Totalmente a Sergio Damián Aquino y a Sergio Gonzalo Cardozo en orden al delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, en los términos de los Artículos 42, 45 y 162 del Código Penal y de conformidad con el inciso 2° del artículo 323 del C.P.P. Librar las comunicaciones de rigor por Secretaría. De conformidad con lo previsto por el Art. 118 del ritual las partes manifiestan que no requieren la firma de la presente acta, con lo cual, no siendo para más, se da por concluida la audiencia, labrándose este acta para constancia, quedando íntegramente grabada bajo el registro de la causa N° 07-00-067319-19, firmando S.S. por ante mí, de lo que doy fé.". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 21 de julio de 2020. Notifíquese a Sergio Sergio Damián Aquino y a Sergio Gonzalo Cardozo de la resolución de fecha 09 de enero de 2020, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrense oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junin, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-14316-2020 caratulada: "Avila Walter Javier s/ Pena de Ejecución Condicional e Inhabilitación Absoluta Perpetua - C-1214-2017 T.O.C. N° 1 (IPP- 5000/17 - UFIJ N° 4)", a efectos de poner en su conocimiento el auto que seguidamente se transcribe: "///nín, 23 de julio de 2020. I.- Por recibido Legajo de Ejecución en formato digital, remitido desde el T.O.C. Nro. 1 Departamental Junín y confeccionado en el marco de la causa N° 1214-2017 (IPP 5000/17) de su registro, mediante la cual se condenó a WALTER JAVIER AVILA a la pena de dos años de prisión de ejecución condicional e inhabilitación absoluta perpetua (art. 19 y 20 ter párr. 1° del Cod. Penal), en virtud de la comisión del delito de peculado (hecho acaecido en abril de 2017). II.- Fórmese causa del registro de este Juzgado a fin de iniciar la supervisión de la sentencia de referencia, la que toma el N° JN-14316-2020. III.- Hágase saber a las partes y al condenado que será esta magistratura la que lleve adelante la supervisión de las reglas de conducta

establecidas durante el lapso fijado en origen -cuyo vencimiento operará el día 2-7-2022 conforme cómputo practicado en origen-, haciéndole saber a AVILA que deberá presentarse ante la Delegación Mercedes del Patronato de Liberados dentro de las 48 hs. de notificado a fin de mantener la primera entrevista, siempre que las condiciones sanitarias locales así lo permitan en razón de la situación epidemiológica vigente, de público conocimiento. IV.- A efectos de llevar adelante dicha supervisión, dese inmediata intervención al Patronato de Liberados de Mercedes, institución que deberá remitir a la brevedad el informe inicial correspondiente al encartado. Hágase saber a dicho organismo que tal como fuera dispuesto en sentencia, las condiciones que deberá cumplir Avila son: 1) Fijar residencia y someterse al cuidado del Patronato de Liberados, y 2) abstenerse de usar estupefacientes y de abusar del consumo de bebidas alcohólicas. Requierase al citado Patronato brinde con frecuencia bimestral información sobre las tareas desarrolladas y el grado de acatamiento a las reglas de conducta indicadas, hasta el vencimiento del período establecido que opera el día 2-7-2022, debiendo mantener primera entrevista con Walter Javier Avila, explicándole el alcance de la sentencia dictada, las reglas de conducta a cumplir y las consecuencias de su incumplimiento dándole lectura del último párrafo del Artículo 27 bis del Código Penal. V.- Respecto de la pena de Inhabilitación Absoluta Perpetua impuesta, cúmplase con las comunicaciones de ley. A tales efectos, ofíciase al Boletín Oficial, al Registro Nacional de las Personas, a la Cámara Nacional Electoral, al Registro Nacional de Reincidencia, al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y al Servicio Penitenciario Bonaerense. VI.- Notifíquese, ofíciase con transcripción íntegra de la presente providencia, y hágase saber al Representante del Ministerio Público Fiscal que por el presente se autoriza a acceder al contenido de las actuaciones obrantes en autos, a través de la Mesa de Entradas Virtual (M.E.V.) de la S.C.B.A. La Defensa Particular interviniente se la autorizará previa denuncia del usuario correspondiente. Fdo. Dr. Silvio Mario Galdeano - Juez". Datos de este Juzgado: Calle Mayor Lopez Nº 2 (Edif Tribunales), 3º piso, Junín, Pcia Bs As; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E. / 41319 Fax / E-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita por diez días a Don FORNERI RAUL ALBERTO para que comparezcan a estar a derecho en expediente caratulado "Gallo Fernando Raúl c/ Usimix SRL y Otros s/ Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.- Mercedes, julio de 2020.

jul. 28 v. jul. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 del Partido de Pergamino, cita y emplaza por diez días a los herederos de la Sra. SANTA ELENA MORETTINI, y/o Cualquier Persona que se considere con derecho sobre el inmueble sito en el Cuartel 25 del partido de Pergamino (082), localidad de Rancagua, según inscripción de dominio: Matrícula 48.009 y según nomenclatura catastral: Circunscripción 4, Sección A, Manzana 38, Parcela 10, Partida Inmobiliaria 013570, cuya usucapión se pretende, en el Expte. Nº 74005, caratulado "Coronel Ramon Antonio y Otro/a c/ Morettini Pablo y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento que, en caso de incomparecencia, se les designará Defensor Oficial para que los represente en el juicio. Pergamino, 3 de julio de 2020. Ramiro Ricardo Guerrico. Juez.

jul. 28 v. jul. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Avellaneda cita y emplaza a los herederos de NELSON DAVID MOSCOSO por cinco días para que tomen la intervención que corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor (Arts. 43 y CC 53 inc. 5 CPCC). Maria Elisa Reghenzani, Juez. Avellaneda, 8 de julio de 2020.

jul. 28 v. jul. 29

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, notifica al Sr. LUCIO MIGUEL SERRON, DNI 27.195.812, en los autos caratulados "Rebolledo Ricardo c/ Serron Lucio s/ Despido", que no habiendo el mencionado Sr. Serron contestado el traslado de demanda dentro del plazo que tenía para hacerlo, el que se encuentra vencido, dásese por perdido el derecho que ha dejado de usar y decláraselo rebelde (Art. 28 Ley 11653/95), poniendo asimismo en su conocimiento que las sucesivas providencias que se dicten le serán notificadas por ministerio de ley (Art. 16 Ley 11653/95). Bahía Blanca, junio de 2020.

jul. 28 v. jul. 29

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz Letrado de Tres Lomas, sito en calle Juan Bautista Alberdi nº 580 de Tres Lomas (CP6409), a cargo de la Dra. María de los Angeles Pagella, Sec. Letrada a mi cargo, cita y emplaza en autos: "Vera José Luis c/ Navarrete José Marcos s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. Nº 4854 a herederos de JOSÉ MARCOS NAVARRETE y/o a quienes se consideren con derecho respecto de los bienes inmuebles ubicados en la ciudad de Tres Lomas, partido de Tres Lomas - cuya Nomenclatura Catastral de Origen es: Circunscripción II, Sección D, Quinta 10, Manzana 10-C, Parcelas 1, 2, 3, 4 y 5; Matrículas Nº 1590, 1589, 1587 1591 y 1593 (127) para que comparezcan a derecho y tomar intervención que les corresponda en el término de 10 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso. Tres Lomas, 16 de julio de 2020.

jul. 28 v. jul. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del departamento judicial La Plata, cita y emplaza a los herederos de FELICIANA AURORA NIEVES, quien según acta Nº 28, del 31/03/2012 del Registro de las Personas de la Prov. de Bs. As., delegación "Los Toldos", falleció el día 29/03/2012, a los 87 años, viuda, jubilada, argentina, nacida el día 5/2/1925 en Gral. Viamonte, prov. de Bs. As., y matriculada bajo el Nº 3.372.108; como asimismo a quién se crea con derechos al dominio del inmueble ubicado en calle 3 número 1745, de la ciudad de La Plata, bajo la Nomenclatura Catastral; Circunscripción. 1, Sección F, Manzana 437, Parcela 10, dominio registrado en la Matrícula 213.926 (055), el cual resulta objeto de los presentes autos. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el boletín oficial, para que en el término de 16 días (conforme ampliación de plazo del Art. 158 CPCC) comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, en autos "Parrillo Juan y Otro C/ Espinosa Ricardo Jose y Otros s/Nulidad de Escritura Pública", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.).

La Plata, julio de 2020.

jul. 28 v. jul. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados: "Madrid Ofelia Berta c/ Caligniana Lucas Mario s/Usucapión" (Expte N° 10056/08) cita y emplaza al señor CALIGNIANA LUCAS MARIO y/o sus herederos y/o acreedores para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en el mismo.- (Art. 145, 146 147 y 529 del CPCC) y a todos aquellos que invoquen derechos reales, posesorios y personales sobre el inmueble sito en la calle Fray Justo Santa Maria de Oro N° 366, de la ciudad de General Madariaga, partido del mismo nombre, Pcia de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circ I - Sec B - Manz 77a s/plano 39-34-64 - Parc: 12 - Quinta 77 -Pda Inmobiliaria N° 24374 - folio 1/920 del partido de Gral Madariaga. Dr. Pablo Fabián Rodríguez. Juez de Paz Letrado de Gral Madariaga. Gral. Juan Madariaga, junio de 2020.

jul. 28 v. jul. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N°4 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martin 3544 de esta ciudad en autos "Machado Nicole s/ Materia A Categorizar (Declaración de Adoptabilidad)" dispone la citación de la Sra. MACHADO VERONICA (progenitora) para que dentro del término de 5 (cinco) días se presente en las presentes actuaciones a los fines de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y La Capital de Mar del Plata, que se publicarán por el plazo de dos días (Arts. 34, 36, 145, 166 inc. 2° CPCC) Mar del Plata, 21 de julio de 2020.- Se transcribe a continuación el auto que dispone el presente Mar del Plata, 21 de julio de 2020. I.- Conforme lo solicitado por la Sra. Asesora de Incapaces, publíquese edictos libres de gastos en el Boletín Oficial y Diario La Capital, de Mar del Plata, por el plazo de dos días, emplazando a la Sra. Machado Veronica, DNI N° 36.834.979 para que dentro del plazo de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. II.- Remítase a la Asesoría de Incapaces Nro. 1 Deptal a los fines de la confección y diligenciamiento de los edictos ordenados (Arts. 103 del CCyC y 38 de la Ley 14.442). Felix Adrián Ferran Juez Integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes. S.C.J.B.A. F.L.J.T.

jul. 28 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de S. A. de Areco, Secretaría Única, Dto. Jud. Mercedes, cita y emplaza por diez (10) días a ROSA, ALEJANDRO y ELENA EMILIA BERTONATTI y CAPELLINI, y/o sus Herederos y/o Quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, previéndoselos que si no se presentan y contestan demanda se les designará como Defensor Oficial a aquel que se encuentre en turno. autos "Casas, Cecilio A.D. c/ Bertonatti y Capellini, Rosa y Otro. s/ Usucapión", Expte. N° 10346. inmueble designado como Circ. VI, Sec. B, Qta. 15, Mz. 15-A, Parcelas 1 y 19, inscripción de dominio al número 19383, folio 30/1927, en relación a la D. H. N° 91353 al folio 2981/1938, Villa Lia, del partido de San Antonio de Areco, julio de 2020.

jul. 28 v. jul. 30

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2334-2016 - 5972, caratulada: "Lagomarsino, Pablo Fernando s/ Estafa Procesal en Concurso Real con uso de Documento Falso en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado PABLO FERNANDO LAGOMARSINO, de la siguiente resolución: "///cedes, de julio de 2020. Atento al tiempo transcurrido que la Defensa particular efectuara manifestación alguna, notifíquese al imputado Pablo Fernando Lagomarsino por edicto, intimádoselo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio - Juez Subrogante." Mercedes, julio de 2020.

jul. 28 v. jul. 30

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JI04-11719-2016 caratulada: "Carafiello Quiroga Juan Ignacio s/ Incidente de Libertad Asistida - JN-11719-2016 J. Ejecución (C-971/2015 T.O.C N° 1 - IPP N° 04-00-003747-15 UFIJ N° 6)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 2/06/2020 se le ha otorgado la Libertad Asistida a JUAN IGNACIO CARAFIELLO, cuyos datos personales son: argentino, nacido el 25/08/1994 en Junín, hijo de Hector Orlando y Susana Quiroga, D.N.I. N° 41.717.320; venciendo la pena única de 5 años de prisión de efectivo cumplimiento, el día 18/09/2020. Se transcribe seguidamente la parte pertinente de la resolución que concede la Libertad Asistida. El auto que ordena el libramiento del presente dispone: //nín, 2 de junio de 2020...IV.- Firme la presente, cúmplase con la Ley Nacional N° 22.117 y Provincial N° 4.474 y atriállese a su principal. "Fdo. Silvio Mario Galdeano - Juez". La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 220 de la Ley Nacional N° 24.660. Datos de este Juzgado: Calle Mayor Lopez N° 2 (Edif. Tribunales), 3º piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E. 41319 Fax. E-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevillacqua@pjba.gov.ar.

jul. 28 v. ago. 3

POR 5 DÍAS - Dra. Nicolas M. Plo, Vocal Integrante del Tribunal -Oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaria Única a Cargo Del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación, a SANTILLAN VERON NILTON ALCIDES, en causa N° 0700-33646-18/2 seguida al nombrado, en orden al delito de Tenencia de Estupefacientes para Comercialización, comparezca ante los estrados de éste Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de

Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y decretarse su comparendo compulsivo. El auto que dispone el presente reza: "///mas de Zamora, 19 de febrero de 2020. Autos y Vistos: Para resolver sobre la presente causa N° 0700-33646-18/2 seguida a Santillan Veron Nilton Alcides en orden al delito de Tenencia de Estupefacientes para Comercialización, de ésta secretaría, considerando: Que desde el momento de la radicación de los presentes obrados en éste Tribunal, se ordenó la notificación del imputado de autos Santillan Veron Nilton Alcides, en el domicilio que el mismo constituyera oportunamente en el auto de soltura -ver fs. 15 del incidente respectivo-, éste es; en la finca ubicada en la calle Itatí n° 50 de la localidad de Villa Fiorito, partido de Lomas de Zamora, incluso en aquél que hiciera alusión la Defensa Técnica a fs. 108/vta., siendo que de acuerdo a lo que surge de las actuaciones sustanciadas en consecuencia y protocolizadas a fs. 70/75, 81/84, 87/91, 94/106, 109/116, 117/122, 125/128 y 129/132, el nombrado no reside actualmente en los lugares mencionados, omitiendo asimismo hacer saber al Tribunal el actual lugar de su residencia. En virtud de lo precedentemente expuesto, y lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio a fs. precedente, corresponde emplazar al imputado de autos Santillan Veron Nilton Alcides a comparecer ante estos estrados a estar a derecho, conforme los mecanismos contemplados en el artículo 129 del Rito. En otro orden y teniendo en cuenta el contenido de las actuaciones obrantes a fs. 81/91, 92, 94/106 y a la luz de lo que refleja el informe actuarial de fs. 93, córrase vista a la Fiscalía de Juicio actuante, a los fines que tome razón de ello, se sirva expresar en relación y en los términos que estime corresponder. No restando cuestiones pendientes, por los motivos expresados y por los argumentos dados en mi carácter de Juez Unipersonal, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 22 del C.P.P. y Art. 3° de la resolución N° 216/09 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires; Resuelvo: I) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante el término de cinco días, haciendo saber que Santillan Veron Nilton Alcides deberá comparecer ante estos estrados dentro del plazo de cinco días a contar desde la última publicación, a efectos de notificarse del auto de radicación de la presente, la prórroga extraordinaria del vencimiento de los plazos estatuidos en el Art. 339 2do. párrafo de C.P.P. y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlo por Rebelde y decretarse su pedido de captura, a cuyos efectos líbrese el correspondiente oficio, bajo los recaudos previstos en el párrafo segundo del Artículo 129 del C.P.P. Artículo 129 del C.P.P. II). Notificar a las partes. III) ... Fdo. Dr. Nicolás M. Plo, Juez" (Arts. 129, 303, 304 del C.P.P.)- Banfield, 23 de julio de 2020. Ante mí: Dra. Liliana S. Lozano, Secretaria.

jul. 28 v. ago. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a VANESA SOLEDAD FERNÁNDEZ, D.N.I. 28.189.638, que en la causa N° 0007000 (I.P.P. N° PP-18-01-007695-13/00) caratulada "Fernandez, Vanesa Soledad y Otros s/ Estafa - Art. 172 - Amenazas - Art. 149 bis" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 10 de enero de 2020. Autos y Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal y en consecuencia Sobreser a Ermindo Salvador Fernandez y Vanesa Soledad Fernandez, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden a los hechos calificados legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delitos de Estafa y Amenazas Simples (Arts. 172 Y 149 bis del C.P.), ocurridos cometidos en fecha indeterminada (por no recordarlo la víctima) pero en los meses de mayo y agosto -respectivamente- del año 2012, en la localidad de Garín, partido de Escobar de ésta Provincia de Buenos Aires en perjuicio de Cesar Mesiano; de conformidad con lo normado en el Art. 323 inc. 1° del Código de Procedimientos Penal y los Arts. 62 inc. 2°, 63 y 67 del Código Penal...Fdo: Luciano Javier Marino, Juez". Secretaria, a los 22 días del mes de julio de año 2020.

jul. 28 v. ago. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a ERMINDO SALVADOR FERNÁNDEZ, D.N.I. 7.837.488, que en la causa N° 0007000 (I.P.P. N° PP-18-01-007695-13/00) caratulada "Fernandez, Vanesa Soledad y Otros s/ Estafa - Art. 172 - Amenazas - Art. 149 bis" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 10 de enero de 2020. Autos y Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo: Declarar extinguida la Acción Penal y en consecuencia Sobreser a Ermindo Salvador Fernandez y Vanesa Soledad Fernandez, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden a los hechos calificados legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delitos de Estafa y Amenazas Simples (Arts. 172 y 149 bis del C.P.), ocurridos cometidos en fecha indeterminada (por no recordarlo la víctima) pero en los meses de mayo y agosto -respectivamente- del año 2012, en la localidad de Garín, partido de Escobar de ésta Provincia de Buenos Aires en perjuicio de Cesar Mesiano; de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 1° del Código de Procedimientos Penal y los Arts. 62 inc. 2°, 63 y 67 del Código Penal...Fdo: Luciano Javier Marino, Juez. Secretaria, a los 22 días del mes de julio de año 2020.

jul. 28 v. ago. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal Oral Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra Elisa B Lopez Moyano, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco días, a JAVIER FABIAN SILVA, a estara derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 13988-19, seguidas al nombrado en orden al delito de portacion ilegal de arma de fuego de uso civil. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 23 de julio del 2020. Por devueltos los presentes y previo a resolver, en atención a lo que surge del informe de la seccional preventora de intervención y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Javier Fabián Silva, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Fdo: Elisa B Lopez Moyano, Juez. Ante mí: Paula Silveti. Secretaria, 23 de julio del 2020.

jul. 28 v. ago. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Lucas Emilio Varangot, Juez designado por disposición superior al efecto de resolver en la causa nro. J-2469 (I.P.P. nro. 10-00-124220-14/00), seguida a ALEJANDRO MARTÍN COPA en orden al delito de encubrimiento agravado, del registro de la Secretaría única de este Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento

Judicial de Morón, cítese y emplácese al nombrado Copa, (de nacionalidad Argentina, con D.N.I. nro. 28.440.734, nacido el 06/07/1980 en la Localidad y Partido de San Martín, hijo de Osvaldo David Copa y Néida Martha Cardozo, con último domicilio en la calle Mariquita Sanchez de Thompson nro. 1174 de la Localidad de Francisco Álvarez y Partido de Moreno), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su detención(Arts. 129, 303 y ctes. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 22 de julio de 2020.- Por recibido el escrito que antecede y en atención a lo manifestado pro la defensa del encausado, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Alejandro Martín Copa por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su detención (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fin, librese edicto y oficio electrónico. Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez." Secretaría, 22 de julio de 2020.

jul. 28 v. ago. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIA CECILIA DIAZ en causa nro. 16775 seguida a Moreno Keith Alexis por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de mayo de 2020.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. - Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///del Plata, 23 de julio de 2020. - Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 28 v. ago. 3

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N.º 1 de Lomas de Zamora sito en el Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAÚL FERNANDEZ. Lomas de Zamora, 05 de marzo de 2020.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BISUTTI MARIO ANTONIO. Lomas de Zamora, 2020. Carlos Mario Casas. Juez.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS -El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE URCULLO NATALIA VIVIANA. Tres Arroyos.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELIDA APPIGNANESI CORVATTA. Bahía Blanca, julio de 2020. Maria Damiana Frías, Secretaria.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LIDIA BEATRIZ STOCAFISSO. Ramallo, 2020.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO IRENEO ANASAGASTI. Coronel Suarez, 08 de julio de 2020. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HORACIO GRUNEWALD. Coronel Suarez, 03 de julio de 2020. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de WALTER ITALO ESPOSITO. La Plata, 21 de julio de 2020.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GASTÓN MAXIMILIANO STEINBACH. Coronel Suarez, 03 de julio de 2020. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRESTON JORGE FRANCISCO. La Plata, 21 de julio de 2020. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA CARDENES y MIGUEL BENITO PEREYRA. La Plata, 6 de marzo de 2020.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ROSSINI OFELIA JULIETA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de julio de 2020. Federico Font, Secretario.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALDO CELEDINIO MARTÍNEZ, para que dentro del plazo de treinta días concurren a hacer valer sus derechos. Bahía Blanca, julio de 2.020. María José Houriet, Auxiliar Letrada.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BARRIOS DANIEL EDUARDO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de julio de 2020. Federico Font, Secretario.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARSENIO CISNEROS. Coronel Suárez, julio de 2020. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAIMUNDO JUAN CARLOS. Pergamino, julio de 2020.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Juez de Paz Letrado, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ALEXANDER IRMA EMMA. Maipú, junio de 2020.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORREA ANDREA. La Plata, 20 de julio de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Guerrico Ramiro Ricardo, Secretaría Única, en autos "Barbieri Marcela Mabel s/ Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 75154, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBIERI MARCELA MABEL. Pergamino, julio de 2020.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RAUL LUALDI.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AÑON OSCAR ADOLFO (DNI M 4.988.060). Azul, mayo 22 de 2020. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEDECARRAS ADRIANA ETHEL (DNI 11.158.521). Azul, julio 20 de 2020. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SAAVEDRA, D.N.I. 1.014.270 y ROSA AMANDA SOLIS,

D.N.I. 4.954.439. Quilmes, 20 de julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FICOCELLI ALBERTO ANGEL ANTONIO. Quilmes, 20 de julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MERCEDES CELIA QUIROGA. Quilmes, 20 de julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza a herederos y acreedores de ILDA ASELS CAPDEVILA, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Colón, 2020. Dr Cossovich Marcelo Ramón. Auxiliar Letrado.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ARGENTINA BORJA. Bahía Blanca, 20 de julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ESTELA LEDO. Bahía Blanca, 20 de julio de 2020. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO MARTINEZ. Bahía Blanca, julio de 2020. Bonifazi Silvia Andrea. Secretaria.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MAFALDA DELELI ORO MONTE DE ROSA y/o MAFALDA DELELI ORO. General Arenales, 21 de julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA FAUSTINA VILLAR. San Martín, 21 de julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGA SATARAIN ABADI. Bahía Blanca, julio de 2020. Bonifazi Silvia Andrea. Secretaria

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS JORGE. San Martín, 21 de julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ALVAREZ HECTOR LUIS. San Pedro, 2020.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTHA HORTENSIA VALENTIN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 22 de julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA CANTORE. Pergamino, julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA ISABEL SCHWINDT. Coronel Suárez, julio de 2020. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABALLERO NIDIA MABEL. La Plata, 22 de julio de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de BLANCA LILIA ARIAS y JOSE MANUEL DIAZ. San Isidro, julio de 2020. Malena Daguerre, Secretaria.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JORGE ELISEO ALONSO. Vedia, 22 de julio de 2020. Natalia Reynoso Moris, Auxiliar Letrada.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz del Partido de Laprida, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DELFINA RAQUEL SERRANO. Laprida, julio 2020.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL OSCAR GOMEZ y AMELIA ULRICH. Coronel Suárez, 17 de abril de 2020. Leandro Larumbe.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MANUEL FERNANDO MENDIOLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, julio de 2020. Leonardo De Pascual. Auxiliar Letrado

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ABEL OMAR OCHOTECO. Coronel Suárez, 10 de junio de 2020. Larumbe Leandro.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO BORDA. Ramallo, 20 de julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SILVIA ALICIA CAPONETTO. Pergamino, julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ROBLEDO NELIDA BEATRIZ por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 17 de julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ENRIQUE VERGE, La Plata, 22 de julio de 2020

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don YANÉ JUAN CARLOS, para hacer valer sus derechos.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NIELS PEDRO KAARE. Tres Arroyos, julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ PULGAR O RODRIGUEZ MANUEL y ALONSO RODRIGUEZ O ALONSO MANUELA. Tres Arroyos, 22 de julio de 2020. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTURA NESTOR DEMETRIO. La Plata, 22 de julio de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILCE ELVIRA RIOBO. Tres Arroyos, julio de 2020. Dr. Fernando Elizalde. Juez.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ STELLA MARIS. Tres Arroyos, 22 de julio de 2020. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANGELICA VIDAL. La Plata, julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIELSEN HARIETH CHRISTINA. Tres Arroyos, 22 de julio de 2020. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELLA SETEFANO. Quilmes, 22 de julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JONATHAN DE JESUS PADILLA. Quilmes, 20 de julio de 2020. Dr. Fabián Alejandro Guerrero. Secretario.

jul. 27 v. jul. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARIBOTTO CARLOS ANDRES. San Andrés de Giles, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARIBOTTO GLADYS NINA. San Andrés de Giles, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOLBERTO RICARDO SELEIO (Art. 734 del C.P.C.). Mercedes, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE DIAZ. Colón (B), 13 de julio de 2020. Fdo. Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA ONDARCUHU. San Nicolás, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEGUIZAMON VIRGINIA AMPARO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEDINA FRANCISCO HECTOR y PELOZO HERMENEGILDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE PABLO LOPEZ. Morón, 22 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 número 690, cita por (30) treinta días a herederos y acreedores de TONET RUBEN OMAR. La Plata, 21 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS BEATRIZ MARCHESE. Junín, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DANIEL PEREZ. Lomas de Zamora, 22 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NORMA MARIA SASSO. Avellaneda, 8 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ALICIA DA COSTA LEITE.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos de Don PORCARO ARDUINO. Gral. San Martín, julio de 2020. Dra. Patricia Gabriela Wassouf. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FREIRE JORGE ORLANDO. La Plata, 21 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ENRIQUE SENARRUZZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NEUMANN, EVA. Gral. San Martín, 22 de julio de 2020. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA SENARRUZZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS ALEJANDRO ORIFICI. Olavarría, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSVALDO JULIO SILVERIO e IRENE GIARDINO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, 12 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SERGIO HUGO CLAR. Olavarría, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PIPPIA, GUILLERMO RAUL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial y Art. 734 del C.P.C.C.). La Plata, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MIGUEL NIGRO. Morón, 23 de julio de 2020. Patricia Liliana Raggio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante HEREDIA MABEL AMANDA, con DNI 3.637.072. La Plata, 21 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA CARBONI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sr. MARIO MIGUEL MARTINEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Secretaría Única de Chivilcoy (BA), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS MANTOVA y ANA MARÍA FOMASI. Chivilcoy (BA), 22 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EULOGIO JUSTO GALVAN. Morón, 23 de julio de 2020. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA TRONCOSO. Bragado, 21 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTILIA BEATRIZ LEGNANI. Chivilcoy, 23 de julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PICCI GINO y VADORI SANTA. La Plata, 23 de julio de 2020.

jul. 28 v. jul. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELVA GRISMAR MONTENEGRO. Lincoln, febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON MERCADO. Lincoln, febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CACERES MIGUEL ANGEL. San Andrés de Giles, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO LUCAS DEL BARCO. Lezama, 23 de julio de 2020.

jul. 28 v. jul. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Retamozo Ramon Gervasio s/ Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RETAMOZO RAMON GERVASIO (DNI 12.609.907). Mar del Plata, 22 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MARIO TARABURELLI DNI 10.228.811. Miramar, julio de 2020. Juan Pablo Fernandez Ibarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y

acreedores de JORGE OSCAR MIGNINI. Mar del Plata, 15 de abril de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ROBERTO MIGUEL GORLERO, DNI 5.084.874 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de julio de 2020. Dr. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de LUCIA VICTORIA ALVAREZ, DNI 1.786.128 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de julio de 2020. Dr. Federico Adrián Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ANTONIA FULLANA y Don PEDRO MARIO JIMENEZ. Nueve de Julio, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña TARDITTI MAGDALENA PASCUALINA. Gral. San Martín, 23 de julio de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del doctor Daniel Eduardo Conti, Secretaría a cargo de la doctora Patricia Gabriela Wassouf, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Av. Ricardo Balbín 1753, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Velasco, Margarita s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° de receptoría SM9599/2018 N° de expediente 67474), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA VELASCO. San Martín, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BANUT, HUGO NORBERTO. San Nicolas, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLAR ANTONIO ROBERTO. La Plata, 21 de julio de 2020. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

jul. 28 v. jul. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaria Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO OSCAR ORUS. Ramallo, 22 julio de 2020.

jul. 28 v. jul. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA GRACIELA REPETTO. San Pedro, 21 de julio de 2020.

jul. 28 v. jul. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña LIDIA VAZQUEZ LAFUENTE y/o LIDIA PILAR VAZQUEZ y/o LIDIA PILAR VAZQUEZ DE DUTTO. Gral. San Martín, 23 de julio de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BETTINA NAPOLI. Lomas de Zamora, julio de 2020.

jul. 28 v. jul. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Doña GRACIELA ACERBI. Lomas de Zamora, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL EDUARDO AMBATESE O AMBATES (DNI N° 5.320.867).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN JOSE BERTI, DNI 8349326.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO JUAN MALEK. Carmen de Patagones, 22 de julio de 2020. Pamela K. Radeland, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN ANTONIO SIELAS. Sebastian Uranga Moran, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARINA GISELA KELLER. San Nicolás, 20 de julio de 2020.

jul. 28 v. jul. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

ANGEL RAUL REGUEIRO. Punta Alta, 21 de julio de 2020. Sebastián M. Uranga Morán, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANGELICA RODRIGUEZ. Carlos Casares, 22 de julio de 2020. Fabiana Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Cnel. Rosales del Dpto. Judicial de Bahía Blanca en los autos caratulados "Senci, Pablo s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SENCI PABLO, LE N° 5.518.245. Punta Alta, 13 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Sr. Juez Gustavo Néstor Bertola, con domicilio sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANUEL QUINTANA GUARDA y JUANA ROSSI para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten, en autos: "Guarda Manuel Quintana y Otro/a s/ Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 96947. Trenque Lauquen, marzo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante FATIMA BLANCA BORRAT VIERA. Bahía Blanca, julio de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

jul. 28 v. jul. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Adolfo González Chaves a cargo de la Dra. María Silvina Giancaterino, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvina Martínez, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en la calle Pellegrini 203, Adolfo González Chaves, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fogliazza Carmen s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 12679/2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FOGLIAZZA CARMEN. Adolfo González Chaves, julio de 2020.

jul. 28 v. jul. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. ROLANDO ALBERTO MORENO. Adolfo Gonzales Chaves, julio de 2020.

jul. 28 v. jul. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DIONISIO HERITIER. Coronel Suárez, 20 de julio de 2020. Marcela Andrea Wagner.

jul. 28 v. jul. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IMELDA MARÍA HIPEDINGER. Coronel Suárez, 17 de julio de 2020.

jul. 28 v. jul. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARECO PEDRO SILVIO. Lomas de Zamora, julio de 2020.

jul. 28 v. jul. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE TORO. San Isidro, julio de 2020. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR DARIO FULGHERI. San Pedro, 22 de julio de 2020.

jul. 28 v. jul. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA ELISA STORTI. San Pedro, 22 de julio de 2020.

jul. 28 v. jul. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de NOTARISTEFANO NESTOR RUBÉN. Navarro, julio de 2020.

jul. 28 v. jul. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO REYNOSO. Lincoln, 23 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MEDINA. San Isidro, julio de 2020. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de los Sres. NICOLÁS PAHILLI L.E. N° 3.892.377 y BLANCA NIEVES ROSMARINO DNI N° 3.892.377. Morón, 14 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAYER RICARDO ADOLFO. Mar del Plata, 7 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SANTEUSANIO. San Isidro, julio de 2020. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de LUIS JOAQUIN OLIVERA. San Pedro, julio de 2020.

jul. 28 v. jul. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX VIRGILIO CAMACHO y JUANA ROSA CARDOZO. Moreno, 23 de julio de 2020. José María Emilio Mingrone, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARELA MANUEL. San Isidro, 16 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, a cargo del Dr. Sebastian A. Martiarena, Juez en lo Civil y Comercial, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, ha declarado abierto el proceso sucesorio de BACCI ROBERTO ORLANDO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 cód. proc.). Trenque Lauquen, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO ERNESTO GAMARRA. San Isidro, julio de 2020. Nicolás A. Campolong, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora Sede Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO MARIA BELLINI. Lanús, 21 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON JUSTINIANO PEDROZO. San Isidro, 22 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BAÑULS MARCELO SEBASTIAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA FELISA BARRIUSO. San Isidro, 22 de julio de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PERAL MARTA BEATRIZ. Lanús, julio de 2020. Raquel Negri, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA JULIA MORILLAS. San Isidro, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANIBAL ENRIQUE MASSAROTTI. Lanús, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 (Doce), Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de KELLY, DANTE ADOLFO. Lomas de Zamora, 17 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Sansivero Roberto y Otra s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N°86370), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO SANSIVERO y BEATRIZ SCARPITTO. Lomas de Zamora, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Doctor Félix Fabián Vega, Secretaría a cargo de la Doctora, Laura Graciela Botta del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Partido de Lanús Departamento de Avellaneda, sito en la calle José Mármol 20, de la Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Brunoldi Rolando Lionel s/Sucesión Testamentaria" (Número de Receptoría LN 1856-2020) Expediente N° 21816, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRUNOLDI ROLANDO LIONEL. Lanús, 21 de julio del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANGELA ROSSI y CARLOS RUBEN DÍAZ. Lomas de Zamora, 13 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLÁS JULIÁN QUEIRO. Lomas de Zamora, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN BASILIO ZAJAC. Lanús, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOSADA RICARDO ANTONIO, quien falleciera el día 30 de mayo de 2020, en la localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Lomas de Zamora, 17 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARCELINO RENE MANCEDA y MARIA ESTHER GONZALEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIBRANDI VICTORIA RITA. San Isidro, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DEGANI OMAR ENRIQUE. Moron, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de NOTARGIACOMO TERESA por el término de 30 días. San Isidro, julio de 2020. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KLUCK MANFREDO GUSTAVO. San Isidro, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NATALIO FERNANDEZ. La Plata, 23 de julio de 2020. Hernán Rodrigo Ortiz, Secretario.
jul. 28 v. jul. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SEBASTIAN RAFAEL RODRIGUEZ por el término de 30 días. San Isidro, 23 de julio de 2020. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de ALBERTO DANIEL PEREYRA. San Isidro, 22 de julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Depto. Judicial de Dolores, en los autos "Boucher María Rosa s/ Sucesión Ab-intestato" (Expte. 71238) cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de BOUCHER MARIA ROSA, DNI 706.312. Dolores, 22 de julio de 2020.
jul. 28 v. jul. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de (30) días a herederos y acreedores de Don SAAVEDRA LÓPEZ, HÉCTOR ROLANDO. Lomas de Zamora, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PANTALEON RANITI, DNI 93407331. Morón, 20 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Magdalena, del departamento judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. SALVADOR RUBÉN FRACASSI y la Sra. IRMA INÉS LAFFITTE, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Fracassi, Salvador Rubén y Laffitte, Irma Inés s/Sucesión N° 6874-2020". Magdalena, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACOSTA AGUSTIN NORBERTO, y de ANDRIUOLO ERMINDA ESTHER, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Morón, 3 de julio de 2020. Graciela Laura Barbieri. Juez.
jul. 28 v. jul. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA OLAZABAL. Lomas de Zamora, 21 de julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIS RAQUEL FALLESEN. Lomas de Zamora, marzo de 2020.
jul. 28 v. jul. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA SHIRLEY PIÑEIRO. Lomas de Zamora, julio del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JOSE ROBERTO BARRIOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JORGE MONTERO. San Isidro, julio de 2020. Nicolás A. Campolongo, Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ROSA AVILA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 22 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA ARGENTINA IGNAZZI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 22 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA POLONIA MOULIA. San Isidro, 23 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA DORA GOMEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 22 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIGNAMI, ALBERTO (DNI 7.374.032) y de BAYALA, MARTHA ROSA (L.C. 409.289). Mar del Plata, 22 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA HORRILLO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 22 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata en los autos caratulados: "Morales Marta Isabel s/ Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por el término de treinta días comparezcan todos los que se consideren con Derecho a los bienes dejados por la causante MARTA ISABEL MORALES DNI N° 10.551.471, a acreditar dicha circunstancia. Mar del Plata, 17 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO GUSTAVO FARIAS, DNI 35910735. Balcarce, 5 de marzo de 2020. Dr. Adalberto A. Rodríguez, Secretario.

POR 1 DÍA - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO IGNACIO GIACOMINI y de ENRIQUETA ELENA MEULEMAN. Morón, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 (cinco) del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por JOSE RAMON LORENZO. Morón, 22 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dto. Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERELETEGUI MIRNA MABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Dto. Judicial Moron cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL EDUARDO SERENO y MARTHA MARÍA BESSERER. Morón 22 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N°4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALEJANDRO PEDRO CHICO, (DNI N° 17.359.255) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Chico Alejandro Pedro s/ Sucesion Ab-Intestato" Expte. N° MP-3545-2020 (RGE: MP-3545-2020). Mar del Plata, 11 de marzo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCUDERO ARNALDO JULIO. Tres Arroyos, 2020.

jul. 28 v. jul. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sede Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAGANI LUIS ALBERTO, a los efectos de hacer valer sus derechos. Lanús, 21 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LENCINA, MODESTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ANTONIO VALLEJOS. Bragado, 17 de julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: MARINO ADELINA CONCEPCION y TRUBBO CARLOS ALBERTO. Baradero, 23 de julio de 2020.

jul. 28 v. jul. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TRACOGNA RAUL LEONARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 23 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ANTONIO BARTOLOME GARGIULO. La Plata, 17 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSVALDO LUIS BANYLIS en autos caratulados "Banylis Luis Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. MO 13569/2020).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEOBALDO SAUL GIANASTACIO. Lobos, 23 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIA ABUD y PAULINA HEFFESS San Isidro, julio de 2020. Juan Andres Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUALTERIO SALVADOR PEDRO MEDEOT y HERMINIA MELONE. San Isidro, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ NORBERTO FABIAN. Tandil, 23 de julio de 2020. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. RODOLFO MIERI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVERIO OSVALDO JULIO y GIARDINO IRENE. Lomas de Zamora, 23 de julio de 2020. Ema Sapia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIQUEL JUAN CRISOSTOMO. Lomas de Zamora, 23 de julio de 2020. Ema Sapia, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CARRARA GUSTAVO SANTOS. San Nicolás, julio de 2020.

jul. 28 v. jul. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 Del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO RACITI. María Lila Martínez Campodonico, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MARTINEZ OSCAR JOSE. Gral. San Martín, 23 de julio de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA RAQUEL CAGGIANO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAROLINA CECILIA TOLEDO (D.N.I. 27.131.250). Azul, 22 de julio de 2020.

jul. 28 v. jul. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA SEMINARA (D.N.I Nro. F6.364.462). Azul, 23 de julio de 2020.

jul. 28 v. jul. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AMELIA ESTER ORTELLS ROMEU como se ordena en autos caratulados: "Romeu Ortells Amelia Ester s/ Sucesión Ab-Intestato", Expediente número 39659. Chascomús, 23 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, en los autos caratulados "Tellechea, Teresa s/ Sucesión Ab-Intestato" Expte. 39.207-20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA TELLECHEA (DNI.

04.082.523). Chascomús, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARAYA VICENTE RAFAEL y MARTINEZ MARGARITA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Araya Vicente Rafael y Otro/a s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. 1436/2020. Junín (Bs. As.), de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DA CRUZ MARIA DE LOS ANGELES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OVELAR APOLONIA FIDELINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COLUCCI EUGENIO JULIAN y/o COLUCCI EUGENIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ERNESTO GARCIA. San Justo, 23 de julio de 2020. María Sol Alborno, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 7 en lo Civil y Comercial de La Matanza, cita por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS DIONISIO. San Justo, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 e/ 47 de 48 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, en los autos caratulados "Salomon Horacio Francisco s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 24140), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO FRANCISCO SALOMON. La Plata 22, de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EUGENIO PELLICORI y CARMELA GARRAFA. La Plata, 23 de julio de 2020. Marta Cristina Spínola, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA AMABLE DIAZ. Lomas de Zamora, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAVEZ SULMA ISABEL. Lomas de Zamora, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR BERNARDO CASTAGNET. Veinticinco de Mayo, 22 de julio de 2020. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Doña RAMONA AGUSTINA y HERNANDEZ, MARCELINO ANASTASIO. San Antonio de Areco, a los días del mes de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LUIS OSCAR ALONSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA ELSA BARREIRO. General Rodríguez, 23 de julio de 2020. Víctor Enrique Lobo, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Mariano Mortara, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GIMENEZ IRMA ESTHER y ZURITA PEDRO VICENTE. Colón, 21 de julio de 2020. Dr. Héctor Mariano Mortara, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de VASSIA RICARDO SANTIAGO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, julio de 2020. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de OLIVERO FRANCISCO ANGEL, y NIEVA BLANCA RIMMA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, julio de 2020. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de LOPEZ AURELIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, julio de 2020. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Goity Roberto Omar y Otro/a s/ Sucesión Ab-Intestato cita y emplaza por treinta días a los herederos del Sr. GOITY ROBERTO OMAR (L.E. 1.300.957) y la Sra. ARRUTI MERCEDES DORA (DNI N° 3.642.663) MARÍA LORENA CERVIÑO; SANTIAGO

MIGUEL CERVIÑO; HORACIO FEDERICO CERVIÑO; AGUSTÍN CERVIÑO y JUAN MARCOS CERVIÑO para que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 julio de 2020.

jul. 28 v. jul. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIS RAQUEL FALLESEN. Lomas de Zamora, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PABLO RODRIGUEZ.



Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Patricia M. Bonavena

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Guillermo Pose
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica